



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de octubre de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de una balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de una fábrica de aderezo de aceitunas, promovida por Manuel Bustamante Bernal, en Berlanga. (2015061962)*

Apreciado error en el texto de la Resolución de 21 de octubre de 2014, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de una balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de una fábrica de aderezo de aceitunas, promovida por Manuel Bustamante Bernal, en Berlanga, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 222, de 18 de noviembre, se procede a su oportuna rectificación:

— En la página 34957:

Donde dice:

1. La presente resolución constata la generación de los siguientes residuos peligrosos:

<b>RESIDUO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>CÓDIGO LER<sup>1</sup></b>
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Lodos de la balsa	02 03 05

<sup>1</sup> Lista Europea de Residuos

Debe decir

1. La presente resolución constata la generación del siguiente residuo no peligroso:

<b>RESIDUO</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>CÓDIGO LER<sup>(1)</sup></b>
Lodos del tratamiento in situ de efluentes	Lodos de la balsa	02 03 05

<sup>1</sup> Lista Europea de Residuos

• • •